



## NORMAS DE PROCEDIMIENTO DE EXAMEN DE GRADO

### I. De la solicitud de examen de grado

1. Al concluir la tesis y una vez aprobada por el Consejo Tutelar, el o la estudiante podrá iniciar el trámite para el examen de grado. Deberá entregar a la Coordinación de Posgrado de la Unidad, lo siguiente:
  - Formato de evaluación del documento de tesis firmado por cada persona que conforma el Consejo Tutelar (Anexo 12).
  - La evidencia de que un artículo ha sido sometido para su publicación en una revista indizada en las *Web of Science* o reconocida oficialmente por CONACYT, o bien un capítulo del libro o libro ha sido sometido para su publicación arbitrada, derivado de la investigación de tesis.
  - El documento de tesis, de acuerdo a las *Normas editoriales para la presentación de la tesis*, en formato digital Word, para revisión por los sinodales.
  - Un oficio con el nombre de tres personas propuestas como sinodales (de preferencia, personal de investigación de ECOSUR).
2. Para solicitar fecha para el examen de grado cada estudiante deberá entregar a la Coordinación de Posgrado de la Unidad lo siguiente:
  - Carta de liberación de tesis (Anexo 13).
  - Formato de solicitud de examen (Anexo 14).
  - La tesis, elaborada de conformidad con el Art. 49 inciso c) del Reglamento de Maestría en Ciencias y de acuerdo con las *Normas Editoriales para la Presentación de Tesis*, en dos ejemplares impresos y empastados con la portadilla firmada por todos los miembros del Consejo Tutelar, así como por todas las personas que fungieron como sinodales. Al menos un ejemplar deberá considerar las firmas originales. La persona Responsable de Servicios Escolares, entregará un ejemplar impreso y empastado, a quien sea responsable del Sistema de Información Bibliotecario (SIBE) la Unidad.
  - Entregar comprobante de la biblioteca de haber proporcionado la tesis en versión electrónica.
  - **Cuatro** fotografías tamaño título (9 cm. de largo X 6 cm. de ancho), y **seis** fotografías tamaño infantil, todas de frente, en blanco y negro, en papel mate, para el diploma y el certificado.
  - Cartas de liberación de las bibliotecas de ECOSUR, de la Dirección Administrativa, del laboratorio de adscripción o institucional, del museo y herbario cuando sea el caso.
  - Entregar constancia de no adeudo de la biblioteca, administración, y del laboratorio al cual estuvo adscrito, así como del responsable de las colecciones consultadas en la institución (si es el caso).

3. La Coordinación de Posgrado de la Unidad en concordancia con el Consejo Tutelar determinará la fecha para el examen de grado. Quien sea Responsable de Servicios Escolares informará a integrantes del jurado y estudiante sobre la fecha, hora y lugar del examen; cinco días hábiles después de haber recibido la solicitud.

## **II. De la conformación del Jurado de Examen de Grado**

4. Conforme al Art. 54 del Reglamento de Maestría en Ciencias en adelante RMC, el jurado del examen de grado se integrará de la siguiente forma:
  - Cuatro sinodales, debiendo ser las dos personas que proporcionaron asesoría y dos personas nombradas por la Coordinación de Posgrado de Unidad en calidad de sinodales adicionales (externos al Consejo Tutelar). La persona que brindó la dirección de tesis y, en su caso, la persona que brindó la codirección de la tesis podrán estar presentes en el examen, con derecho a voz, pero sin voto.
  - Cuando el consejo tutelar esté formado por más de dos personas que proporcionaron asesoría, el jurado será de todos modos de cuatro miembros, de los cuales dos serán sinodales adicionales, es decir, externos al Consejo Tutelar.
  - Cuando el Consejo Tutelar esté formado por dos personas que proporcionaron asesoría y una de ellas haya ejercido la co-dirección, se deberá nombrar un tercer sinodal adicional.
  - Los dos sinodales adicionales (externos) y el sinodal suplente, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 18 del RMC. Podrá haber sinodales externos no adscritos a ECOSUR en el examen de grado, previa autorización de la Coordinación de Posgrado de la Unidad, la cual analizará su currículum para determinar su competencia en el tema de la tesis.
5. La persona designada como sinodal suplente por la Coordinación de Posgrado de la Unidad, tendrá la obligación de presentarse al inicio del examen para que, si fuere necesario, sustituya a alguno de los sinodales. Esta persona sólo se podrá retirar del examen, si el jurado está completo, una vez que este se haya instalado.
6. La Coordinación de Posgrado de la Unidad determinará quién fungirá como presidente, secretario/a y vocal en el jurado de examen de grado.

## **III. De la revisión de la tesis por los sinodales adicionales o externos al Consejo Tutelar**

7. La Coordinación de Posgrado de la Unidad, enviará el manuscrito de tesis para su revisión, junto con el formato de evaluación del documento de tesis a los dos sinodales adicionales y al sinodal suplente. Cualquier sinodal adicional o suplente que no cumpla con el tiempo establecido para la revisión de la versión final de la tesis (15 días hábiles) y no existiendo una objeción académica explícita de su parte, podrá sustituirse.
8. El formato de evaluación, deberá entregarse a la Coordinación de Posgrado de la Unidad en un periodo no mayor a 15 días hábiles a partir de la fecha de entrega.
  - Una vez que la Coordinación de Posgrado de la Unidad reciba la evaluación realizada al documento de tesis por parte de los dos sinodales adicionales y del sinodal suplente; devolverá al estudiante dicha evaluación, quien, junto con su Consejo Tutelar, deberá atender las correcciones o sugerencias hechas.

- Cuando el o la estudiante haya argumentado o corregido el documento; los sinodales (incluyendo el sinodal suplente), entregarán al estudiante la carta de liberación de tesis, autorizando empastar el documento (anexo 23).
  - En caso de que el manuscrito de tesis, no haya sido aprobado por alguna persona nombrada como sinodal adicional o suplente, una vez que el estudiante haya realizado las correcciones, se nombrará un cuarto sinodal adicional como árbitro.
9. Cualquier sinodal que no cumpla con el tiempo establecido para la revisión de la versión final de la tesis (15 días hábiles), y no existiendo una objeción académica explícita de su parte podrá sustituirse.

#### **IV. De la realización del examen de grado**

10. El examen tendrá lugar en un recinto que la Coordinación de Posgrado designe en la Unidad correspondiente, donde habrá las condiciones dignas y adecuadas para el desarrollo del mismo, así como la documentación necesaria (libro de actas, actas de examen, texto del Juramento Académico) y el equipo que requerirá quien sustente para su exposición.
11. Una vez que el jurado y sustentante se hayan instalado, iniciará el examen. Aunque su carácter es público, el jurado podrá decidir si durante el transcurso de éste se mantendrán cerradas las puertas del recinto y no se permitirá la entrada o salida. Se dará inicio con puntualidad.
12. La persona responsable de la presidencia será quien modere y hará la presentación de los otros miembros del Jurado así como del o la sustentante.
13. El o la sustentante hará una exposición de 20 a 30 minutos, según recomendación del jurado, de su trabajo de tesis. Después de la exposición, cada miembro del jurado le hará preguntas precisas y relevantes sobre el trabajo presentado. Si el tiempo lo permite y quien preside el jurado lo juzga conveniente, podrán aceptarse preguntas del público. Se recomienda que el examen tenga una duración máxima de 120 minutos, pero si el jurado lo decide, puede extenderse el tiempo que juzgue necesario.
14. Al terminar el examen, se desalojará la sala, para que el jurado proceda a la evaluación y votación para calificar al o la sustentante de acuerdo con la siguiente escala (Art. 55, RMC): no aprobado, aprobado, aprobado por unanimidad, aprobado por unanimidad con recomendación a mención honorífica. En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.
15. Para la recomendación a mención honorífica, se deberán cubrir los siguientes requisitos:
- Presentar el examen de grado en el tiempo establecido en el programa.
  - Haber obtenido un promedio general mínimo de 9.5 (nueve punto cinco).
  - Presentar y defender el trabajo de tesis ante el jurado examinador, el cual deberá ser evaluado como excelente en todos los indicadores por la mitad más uno de los miembros del jurado (Anexo 15).
  - No haber repetido el examen de grado.

16. El secretario o secretaria anotará la calificación en el libro de actas y en las tres actas originales (Anexo 16), mismas que serán firmadas por todos los miembros del jurado. Un acta se entregará a la persona egresada, dos serán archivadas en su expediente.
17. Se procurará realizar el examen con presencia física de todos los sinodales. En situaciones extraordinarias en las que un(a) integrante del jurado no pueda asistir al examen, podrá participar mediante videoconferencia. Si se trata de personal de investigación de ECOSUR, la firma de documentos oficiales será recabada posteriormente. En el caso de personal de investigación de otras instituciones presente por videoconferencia podrá participar en la sesión de preguntas sin tener nombramiento en el jurado, debido a la dificultad de obtener su firma en el acta y libro de actas de examen.
18. Una vez firmado el libro y las actas, el jurado permitirá el reingreso de quien sea sustentante y del público, y el secretario o secretaria leerá el acta de examen. Terminada la lectura y en caso de aprobación del examen, quien presida el jurado solicitará que la persona recién graduada declare el Juramento Académico:

*Prometo trabajar por un mundo mejor, donde la ciencia y la tecnología se utilicen con responsabilidad social. No usaré mi educación para dañar en modo alguno a los seres humanos o al ambiente. A lo largo de mi carrera tendré en cuenta las implicaciones éticas de mi labor, antes de actuar.*

18. La decisión del Jurado de Examen de Grado, será inapelable.
19. El certificado de estudios y el diploma de grado le serán entregados a quien se gradúe, en un plazo no mayor a tres meses después de presentar el examen.

*Aprobado por el Comité de Docencia en junio de 2000.  
Actualización por el Comité de Docencia en enero de 2007.  
Actualización por el Comité de Docencia en enero de 2009.  
Actualización por el Comité de Docencia en julio de 2011.  
Actualización en enero de 2013.  
Actualización por el Comité de Docencia en julio de 2015.  
Actualización por el Comité de Docencia en febrero de 2017.*



## FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DE TESIS

La tesis que presenta el o la estudiante para la obtención del grado, deberá ser evaluada de acuerdo con este formato.

Fecha \_\_\_\_\_

Nombre del o la estudiante \_\_\_\_\_

Título de la tesis: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona que evalúa:  
\_\_\_\_\_

Indique si su participación es en: Dirección ( ) Asesoría ( ) Sinodal ( )

*Nota: El o la sinodal cuenta con 15 días hábiles para devolver la evaluación.*

### A. Marco teórico

INDICADORES	EVALUACIÓN			
	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto
1. Definición del problema de estudio.				
2. Problema original y relevante, relacionado interdisciplinariamente.				
3. Formulación de las hipótesis de trabajo y/u objetivos.				
4. Relación de las hipótesis de trabajo y/u objetivos con el objeto de estudio.				
5. Marco teórico soportado con literatura pertinente, actual y relevante.				
<b>SUBTOTAL</b>				

**B. Diseño de la investigación**

INDICADORES	EVALUACIÓN			
	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto
1. Relación entre métodos, problemas y objetivos.				
2. Manejo de los métodos.				
3. Técnicas de análisis de la información.				
<b>SUBTOTAL</b>				

**C. Resultados y discusión**

INDICADORES	EVALUACIÓN			
	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto
1. Presentación de resultados.				
2. Integración de resultados con las preguntas de investigación e hipótesis y/u objetivos.				
3. Discusión sustentada en los hallazgos encontrados.				
4. Relevancia de los resultados respecto a la disciplina.				
5. Alcance de la investigación e implicaciones hacia futuras investigaciones				
<b>SUBTOTAL</b>				

**D. Presentación y redacción de acuerdo a las normas editoriales de ECOSUR**

INDICADORES	EVALUACIÓN			
	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto
1. Título pertinente y estructura lógica del contenido.				
2. Uso apropiado del lenguaje técnico.				
3. Redacción y ortografía.				
4. Manejo y presentación adecuada de figuras, cuadros, diagramas, etc.				
5. Citas y referencias bibliográficas, escritas correctamente.				
<b>SUBTOTAL</b>				

**Resumen de la evaluación**

ASPECTOS	PUNTAJE
A. Marco teórico.	
B. Diseño de la investigación.	
C. Resultados y discusión.	
D. Presentación y redacción.	
<b>Total</b>	
<b>Observaciones</b>	

<b>INTERVALOS</b>	<b>CONCEPTOS</b>
72	Excelente
54-71	Bueno
36-53	Regular
18-35	Insuficiente

Nota: Señale en la tabla el intervalo resultado de la evaluación del manuscrito de tesis.

Fecha de entrega a la Coordinación de Posgrado \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_





## CARTA DE LIBERACIÓN DE TESIS

El Colegio de la Frontera Sur

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Las personas abajo firmantes, integrantes del jurado examinador de:

\_\_\_\_\_ hacen  
constar que se han hecho las argumentaciones o correcciones al manuscrito de  
tesis titulado:  
\_\_\_\_\_

Por lo cual se autoriza sea empastada la tesis para que la persona pueda optar al  
grado de:

Maestro/a en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural.

Nombre

Firma

Sinodal adicional \_\_\_\_\_

Sinodal adicional \_\_\_\_\_

Sinodal suplente \_\_\_\_\_



## FORMATO DE SOLICITUD DE EXAMEN DE GRADO

UNIDAD \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

### ASUNTO: SOLICITUD DE EXAMEN DE GRADO

A: Coordinador (a) de Posgrado de la Unidad \_\_\_\_\_,  
Dr (a). \_\_\_\_\_

Nombre de la o el estudiante: \_\_\_\_\_

Título de la tesis: \_\_\_\_\_

---

Firma de quien solicita el examen: \_\_\_\_\_

Observaciones:

---

---

---



## FORMATO DE EVALUACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA TESIS

La defensa de la tesis para la obtención del grado de Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural, deberá ser evaluada de acuerdo con este formato.

Nombre de la o el estudiante: \_\_\_\_\_

Título de la tesis: \_\_\_\_\_

Nombre de quien evalúa: \_\_\_\_\_

Indique si su participación es en: Asesoría ( ) Sinodal ( )

Para que un estudiante obtenga recomendación a mención honorífica, deberá cubrir los siguientes requisitos:

- Presentar el examen de grado en el tiempo establecido en el programa.
- Haber obtenido un promedio general mínimo de 9.5 (Nueve punto cinco).
- Presentar y defender ante el jurado examinador el trabajo de tesis, el cual deberá ser evaluado como **excelente** en todos los indicadores, por la mitad más uno de los miembros del jurado.
- No haber repetido el examen de grado

INDICADORES	EVALUACIÓN			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Coherencia en la estructura de la presentación.				
2. Dominio del tema.				
3. Capacidad y claridad de responder a las preguntas planteadas.				
4. Uso correcto de recursos tecnológicos o visuales para enriquecer la presentación.				
5. Utilización del tiempo disponible para su presentación. adecuado				

Comentarios adicionales a la defensa de la tesis:

Fecha \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

### ACTA DE EXAMEN DE GRADO

En la ciudad de Xxxxxxxx, a las XXXX horas del día XX de XXXXXX de XXXX, se reunieron en las instalaciones de El Colegio de la Frontera Sur los miembros del Comité Examinador conformado por:

Presidente/a:

Secretario/a:

Vocal:

Vocal:

para proceder, como jurado, a examinar a:

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

a efecto de otorgarle el grado de

### MAESTRÍA EN CIENCIAS EN RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

con orientación en

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

defendiendo la tesis

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

Instalado el jurado dio principio el examen e interrogaron sucesivamente cada una de las personas que lo integran, sobre los diferentes aspectos del trabajo presentado. Durante el término legal y, terminado el interrogatorio se procedió a la discusión del resultado, acordándose lo siguiente:

Para constancia, se levanta la presente acta en original en el libro número X de Actas de Exámenes de Posgrado y en triplicado para los fines legales que convengan.

\_\_\_\_\_  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Secretario

\_\_\_\_\_  
Vocal

\_\_\_\_\_  
Vocal

\_\_\_\_\_  
Coordinación de Posgrado